

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 49-09 que designa al licenciado Ángel Rosario Viñas, Asesor de Asuntos Empresariales del Poder Ejecutivo, con rango de Secretario de Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 49-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO

ARTICULO 1.- El Lic. Ángel Rosario Viñas, queda designado Asesor de Asuntos Empresariales del Poder Ejecutivo, con rango de Secretario de Estado, honorífico.

ARTICULO 2.- Envíese a las instituciones correspondiente, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 50-09 que nombra al señor Andrés Valentín Herrera, Director General de Trabajo, de la Secretaría de Estado de Trabajo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 50-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO

ARTICULO 1.- El señor Andrés Valentín Herrera, queda designado Director General de Trabajo de la Secretaría de Estado de Trabajo.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Trabajo, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 51-09 que designa varios Vicecónsules de la República en New York, Estados Unidos de América.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 51-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.-. El señor Elbito Deris, queda confirmado Vicecónsul de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 2.- La señora María de Lourdes Peña, queda confirmada Vicecónsul de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 3.- La señora Ramona Abreu, queda confirmada Vicecónsul de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.